

# El verbo en la gramática hebrea de la Biblia Complutense\*

MANUEL VEIGA DÍAZ  
*Instituto Teológico Lucense*  
*Universidad Pontificia de Salamanca*

Al plantearnos nuestro trabajo sobre el tema que pretendemos exponer, no contábamos con más estudios que las quince líneas escasas que Sáenz-Badillos le dedicaba en su artículo «Tres gramáticas hebreas españolas de la primera mitad del siglo XVI». En la reciente publicación de García-Jalón *La gramática hebrea en Europa en el siglo XVI*, la obra de Alonso de Zamora recibe un tratamiento mucho más extenso al ser citada y analizada su doctrina en los distintos epígrafes dedicados al verbo, considerando su clasificación, el modo de tratar las conjugaciones y lo relativo a los tiempos y modos verbales. Aun así, consideramos necesario un estudio sistemático de la obra de Zamora en este aspecto.

En nuestra disertación pretendemos analizar la terminología hebrea y latina empleada por Zamora, de modo que podamos enfocar claramente su obra y situarla dentro de la aproximación renacentista a la gramática hebrea. Realizaremos este análisis terminológico

\* La investigación de la que es resultado este artículo ha sido financiada por el Ministerio Español de Ciencia y Tecnología mediante el proyecto BFF 2000-0404 perteneciente al área de investigación básica no orientada del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2000-2003.

siguiendo el propio orden de la gramática que nos ocupa y de forma bastante sucinta.

De la importancia que en la obra de Zamora tiene el estudio del verbo nos da una idea acertada el hecho de que de los quince folios que tiene la gramática, los capítulos dedicados al verbo ocupan del folio seis recto al catorce recto, es decir, prácticamente los dos tercios de la obra, aun cuando la mayor parte de estos folios no están dedicados a teoría sobre el verbo o terminología verbal, sino a cuestiones relativas a la formación de los verbos, poniendo especial interés en no dejar sin mencionar ninguna irregularidad o excepción. A pesar de que Zamora no enumera las diversas secciones de su estudio del verbo, podemos ofrecer el siguiente esquema de su capítulo dedicado al verbo, manteniendo prácticamente las secciones marcadas por él, pero mostrando una mayor organización tipográfica:

1. Introducción
2. Primera conjugación
  - 2.1. Voz activa. Imperativo
    - 2.1.1. Infinitivo y gerundios
  - 2.2. Voz pasiva
    - 2.2.1. Modo imperativo
    - 2.2.2. Modo infinitivo
3. Segunda conjugación
  - 3.1. Voz activa, modo indicativo, tiempo pretérito
    - 3.1.1. Imperativo
    - 3.1.2. Infinitivo
  - 3.2. Voz pasiva
4. Tercera conjugación
  - 4.1. Voz activa, modo indicativo. Pretérito
    - 4.1.1. Imperativo
    - 4.1.2. Infinitivo
  - 4.2. Voz pasiva
    - 4.2.1. Infinitivo
5. Cuarta conjugación
  - 5.1. Voz activa, modo indicativo
  - 5.2. Voz pasiva
6. Verbos irregulares o defectivos

- 6.1. Verbos imperfectos
  - 6.1.1. Verbos que comienzan por לני
  - 6.1.2. Segundo modo de verbos irregulares
  - 6.1.3. Tercer modo de verbos imperfectos
  - 6.1.4. Cuarto modo de verbos defectivos
- 6.2. Verbos duplicados
  - 6.2.1. Verbos que tienen cuatro letras
  - 6.2.2. Verbos que tienen cinco letras
- 7. El verbo con sufijos pronominales
  - 7.1. Variedades de participio
  - 7.2. Variedades de futuro
  - 7.3. Variedades de imperativo
  - 7.4. Variedades de infinitivo

La sección que Zamora dedica al verbo en esta edición de su gramática comienza con una definición:

Verbum est *quod* significat *cum* modis & temporibus, cui *præter* speciem ac figuram accidunt septem, *scilicet*: coniugatio, vox, modus, tempus, numerus, persona, genus masculinum aut femininum [Fol. 6 r., 1ª col.].

No estamos, por supuesto, ante un definición completa. Por una parte, Zamora nos dice que el verbo es una de las partes significativas de la oración, juntamente con el nombre, el pronombre y el participio, según podemos ver más adelante (fol. 14 v.). En segundo lugar, afirma que su significado aparece en un determinado tiempo y en un determinado modo. A continuación, ofrece una lista de variaciones que tiene el verbo en cuanto a la forma. Se trata por tanto de una clasificación morfológica del verbo más que de una definición propiamente dicha, en la que se asumen desde el principio las categorías de la gramática latina para aplicarlas a la lengua hebrea. Por tratarse de una clasificación morfológica y no semántica, no habla en este lugar de género verbal propiamente dicho y no define lo que es un verbo neutro, común o deponente, evitando hablar también de verbos transitivos e intransitivos o absolutos, términos que utilizará, no obstante, en la exposición de las conjugaciones. Esta exposición de las conjugaciones supone la parte central de su análisis del verbo. Como podemos ver por el esquema anterior, solamente añade a esta exposición lo relativo a los

verbos que presentan alguna irregularidad formal y al uso de los sufijos pronominales.

En la introducción, y después de la definición, analiza cada uno de los accidentes del verbo. Señala la existencia de cuatro conjugaciones, teniendo cada una de ellas voz activa y pasiva. Es conveniente decir que Zamora utiliza el término latino *coniugatio* para traducir el hebreo בִּנְיָן, como es habitual en los autores renacentistas, y que en realidad no tiene el mismo significado, pues no es habitual que cada verbo latino se flexione en varias conjugaciones. En la estructuración del verbo hebreo que hace Zamora, cada verbo, salvo excepciones, puede conjugarse en cada una de las cuatro conjugaciones y en voz activa y pasiva, resultando un total de ocho formas que en otros autores reciben el nombre de conjugaciones, con lo cual nos damos cuenta de las dificultades de los autores renacentistas para aplicar la terminología latina a la lengua hebrea.

La justificación para establecer cuatro conjugaciones es de tipo semántico, aunque no utiliza criterios homogéneos. Así, establece una oposición entre la primera conjugación y la segunda en cuanto la primera indica «actionem remissam» y la segunda «actionem intensam», acción sin intensidad o con ella. En cambio, la característica esencial de la tercera es que hace que la acción del verbo pase a otra persona, mientras que de la cuarta se dice solamente que a veces indica acción transitiva igual que la tercera.

El resto de las consideraciones iniciales sobre las conjugaciones son de tipo morfológico. La primera, llamada *coniugatio levis & simplex* o בִּנְיָן הַקָּל porque se pronuncia de modo suave, tiene tres letras radicales; la segunda, llamada *coniugatio durum prolatum* o פֻּעַל הַדְּגוּשׁ por su pronunciación y escritura con dagés, tiene también tres radicales; siendo cinco las que tiene la conjugación tercera, a la que se refiere con el nombre hebreo de הַפְּעִיל o הַפְּקִיד, utilizando el verbo פָּקַד que Zamora ofrece como paradigma; y, por último, la cuarta tiene cuatro letras radicales, y por ello recibe el nombre de *verbum quadratum* o פֻּעַל מְדוּבָּע.

Los verbos se pueden clasificar en dos grupos según su comportamiento al ser conjugados: *Perfectos*, los que conservan las tres letras radicales o «substantiales» que le dan el significado al verbo, e *imperfectos*, los que pierden alguna de las letras radicales en el curso de la conjugación.

Zamora señala la existencia de tres *modos*: *indicativo*, por el que simplemente exponemos lo que se hace; *imperativo*, al que en hebreo llama מצוה, mandato, y que utilizamos para ordenar que se haga algo; *infinitivo*, al que llama מְקַוֶּה, origen, y que indica la acción o pasión de forma no finita, es decir, sin número ni persona. El optativo y el subjuntivo son, según el autor, reemplazados por adverbios o conjunciones y por indicativo o infinitivo. Debemos destacar que de los tres modos que para el autor existen en hebreo sólo dos tienen nombre hebreo además del latino, mientras que el indicativo queda al margen, pues de no ser porque Zamora estructura su gramática según un paradigma latino no tendría razón de ser mencionado. Con palabras de García-Jalón en la obra anteriormente mencionada:

La adscripción neta de infinitivo e imperativo a la categoría de modos y no a la de tiempos constituye una notable aportación de Zamora, en cuyo pensamiento, sin embargo, subyace una cierta contradicción: mientras que infinitivo e imperativo son formas verbales claras y distintas, el indicativo es un modo cuya existencia en hebreo ha de atribuirse exclusivamente a la influencia de la sistematización gramatical de las lenguas clásicas [García-Jalón, pág. 148].

También nombra tres *tiempos*: presente, pasado y futuro. El hebreo, afirma, no tiene tiempo presente propiamente dicho y lo expresa mediante participio con sujeto personal. El pretérito imperfecto se sustituye por futuro de indicativo o por pretérito, cuando no por participio de presente. El pluscuamperfecto se confunde con el perfecto. De nuevo observamos que los términos latinos que utiliza no se adaptan con exactitud a la lengua hebrea, pues están tomados directamente del sistema clásico, no aportando en este caso ningún término hebreo. Por otra parte, no queda claro en esta clasificación inicial, ni en el resto de la gramática, cuál es el lugar reservado al participio, pues se cuenta por un lado como una de las nueve partes de la oración y por otro se incluye su estudio dentro del verbo, pero no se le dedica ningún comentario específico.

Para finalizar esta aproximación inicial al verbo con la exposición de sus accidentes, reconoce la existencia de dos *números*: singular y plural, tres *personas*: primera, segunda y tercera, y dos *géneros*: masculino y femenino.

## CONJUGACIONES

En la exposición detallada de cómo se conjugan los verbos, Zamora introduce nuevos datos sobre cuestiones enunciadas en la sección anterior, como puede ser el nombre hebreo de las formas de la voz pasiva de cada conjugación, y también repite conceptos ya explicados en la introducción.

Al explicar la formación del imperativo de la *primera conjugación*, añade que carece de primera y tercera personas y que solamente tiene tiempo presente. Por lo que se refiere al infinitivo, nos advierte que unido a las preposiciones equivale al gerundio latino, mientras que con verbo en indicativo puede hacer las veces de participio o nombre no finito. También recuerda que el infinitivo puede suplir al subjuntivo y que para expresar una idea en optativo se utiliza pretérito o futuro de indicativo con «uno de estos dos adverbios לִי: אֶחָדָּךְ, es decir, ¡ojalá!». No nos ofrece nombre alguno para la forma pasiva de esta primera conjugación, siendo el paradigma utilizado נִפְקֵד. En la exposición de las distintas forma pasivas repite mucho de lo dicho para las activas, como la formación de los gerundios añadiendo al infinitivo las preposiciones בכלם, pero nos sorprende que al tratar de explicar diversas excepciones a la división de la primera conjugación en voz activa y pasiva mencione verbos neutros, comunes y deponentes, ofreciendo las definiciones y ejemplos siguientes:

*Neutros:* verbos de voz activa que aparecen a veces en pasiva, y sin embargo indican acción y no pasión. No tienen participio de voz pasiva, pero sí participios de voz activa y con significado activo. Ejemplos: «קָדַךְ vel נִקְדַךְ ambulavit יָשַׁב habitavit נָפַל cecidit עָמַד stetit רָכַב equitavit»

*Comunes:* verbos en los que los participios de voz activa, a veces indican pasión y los de voz pasiva acción. Ejemplos: «אֶבְטַח idest confidit בִּשְׂחָ בִשְׂחָ .i. confisus, & confidens: et אֶשְׁכֵּן .i. Habitavit שְׁכֵּן שְׁכֵּן .i. habitatus, & habitans».

*Deponentes:* verbos que aun teniendo voz pasiva carecen de activa. Ejemplos: «נִשְׁבַּע idest iuratus, vel iuravit נִוָּקֵר idest remansit, sive relictum est».

En este lugar, y aunque no tenga nada que ver con la clasificación verbal anterior, menciona Zamora los *verbos que no tienen participios*

de presente de voz activa ni pasiva y ponen en su lugar nombres adjetivos.

No se detiene especialmente el autor en la *segunda conjugación*, afirmando que es similar a la primera en todos los tiempos y modos. La forma pasiva recibe el nombre de פָּקַד בְּיָיִן pues, dice Zamora, es así como empieza el pretérito de indicativo. Como podemos comprobar, utiliza de nuevo el verbo פָּקַד, que se usa como paradigma, para dar nombre a la forma verbal, en lugar del verbo פָּעַל que venía utilizándose ya desde la Edad Media.

La *tercera conjugación*, llamada ahora solamente הִפְקִיד en hebreo, se caracteriza porque hace que la acción del verbo pase a otra persona, lo cual ocurre, según Alonso de Zamora, principalmente en los verbos transitivos como el caso «הִפְקִיד אֶת הַחֶלֶד» i. fecit visitare infirmum», donde están implicadas tres personas: la que obliga a visitar, la que visita y la que es visitada. En los verbos absolutos la acción pasa a la segunda persona, pues la naturaleza del verbo impide que pase a otro objeto, por ejemplo «הִטְעִיד fecit stare». Como acabamos de ver, el autor menciona aquí un tipo de verbos que no había mencionado antes: los *verbos absolutos*. No nos ofrece definición ni referencia alguna para su clasificación, lo cual indica que Zamora parte de una nomenclatura latina que considera conocida por los lectores. Por el ejemplo que ofrece, puede parecer que considera el término *verbo absoluto* sinónimo de *verbo neutro*, sin embargo, el hecho de oponerlo a los verbos *transitivos* hace pensar más bien en su equivalencia a *intransitivo*, concepto utilizado para este término por otros autores contemporáneos como Linacre o Escalígero. No obstante, las diferencias terminológicas que en este campo existen en el siglo XVI son notables.

Al tratar en este lugar la *cuarta conjugación*, evita repetir parte de lo ya explicado en la introducción. Advierte que, como ya se dijo más arriba, se llama *quadrata* por tener cuatro letras en la tercera persona de singular del pretérito, y que tiene dos sílabas, la primera con vau y holem y la segunda con patah. En esta conjugación, dice, se encuentran la mayoría de los verbos llamados *imperfecta* y que en la primera conjugación tiene una sílaba, como קָוַם o דָּוַם «levavit» «surrexit». También es propia esta conjunción de los verbos de segunda radical geminada, en los que la segunda sílaba suele llevar patah o seré, y en este caso el verbo no tiene más que tres radicales, porque la vau es «ociosa», es decir, quiescente. Es raro, afirma, ver esta conjugación en verbos que

no tengan la segunda radical reduplicada o no sean monosílabos. A pesar de todas estas limitaciones que Alonso de Zamora expone a la hora de presentar la forma פּוֹצֵל, no duda en mantenerla como conjugación independiente, quizás por mantener un esquema simétrico de cuatro conjugaciones con voz activa y pasiva. Como voz pasiva de esta conjugación encontramos la forma llamada *verbum grave*, porque tiene cinco letras. A las tres radicales se le añaden he con hireq y tau con sewa, teniendo dagés la segunda radical. Recibe el nombre de הַתְּפִקָּדָה y aunque se presenta como la forma pasiva de la cuarta conjugación Zamora reconoce:

significat passionem sive actionem, que communiter non transit in aliam personam: sed fit illius passionis, vel actionis reciprocatio in personam agentem. & eadem est persona agens & patiens [Fo. 9r].

Estamos, por lo tanto, ante una forma reflexiva.

Acaba aquí la exposición de la conjugación regular, advirtiendo que algunas formas verbales pueden tener características de dos conjugaciones o de dos tiempos distintos.

#### VERBOS IRREGULARES O DEFECTIVOS

La redacción terminológica de este capítulo e incluso la mera exposición formal resultan poco claras para el lector, comenzando por el propio título, donde podemos observar la vacilación terminológica de la que adolece esta parte de la gramática de Alonso de Zamora.

Comienza exponiendo que normalmente el verbo hebreo tiene tres letras radicales que no cambian en la conjugación. A estas tres letras se les llama שֵׁרֵשׁ es decir, raíz, pues es la raíz y el fundamento de todas las conjugaciones, que de ella se derivan. Introduce a continuación, por primera vez, el verbo פָּעַל para dar nombre a las letras radicales, pero en realidad no lo utilizará en su exposición, refiriéndose más bien a primera, segunda o tercera letra *substantialis*. A continuación afirma que todo verbo que mantiene estas tres radicales en todos los modos y tiempos se llama verbo perfecto, y el que pierde alguna de



ellas se llama imperfecto o defectivo, distinguiendo dos grandes clases de estos verbos: *verba ociosa* y *verba defectiva*:

*Verba ociosa*, en hebreo נְחִים, llamados así por tener letras «ociosas», letra que no se pronuncian, que en otros autores reciben el nombre de quiescentes. Son imperfectos no porque carezcan de alguna de las letras radicales sino porque alguna de ellas deja de pronunciarse: «quoniam licet habeant omnes tres litteras substantiales: non proferuntur ex illis nisi due». Dentro de esta clase de verbos diferencia dos tipos:

– Los que dejan sin pronunciar la tercera radical, siendo ésta la mayor parte de las veces «aleph sive he ociose».

– Verbos en los que no se pronuncia la radical intermedia, siendo ésta casi siempre vau o yod. La redacción de Alonso de Zamora es en este punto ambigua y puede hacer pensar a primera vista que son sólo estos últimos los llamados נְחִים.

*Verba defectiva*, llamados en hebreo חֲסָרִים, y definidos como verbos imperfectos a los que les falta alguna de las letras *substantiales* en el proceso de la conjugación. De esta clase de verbos enuncia cuatro *modos* que explicará pormenorizadamente en siete páginas:

– Verbos a los que les falta la primera letra, pudiendo ser esta לְנִי.

– Verbos a los que les falta la segunda letra.

– Verbos a los que les falta la última letra.

– Verbos a los que les falta la primera y la última letra. Como en el apartado anterior, la ambigüedad con la que se expresa el autor parece indicar que son sólo estos últimos los que reciben el nombre de חֲסָרִים o defectivos, pero el hecho de que en ambos casos ofrezca el nombre al final de los distintos tipos nos podría indicar que se refiere a todos ellos. Por otra parte, menciona a continuación los llamados *verba duplicia*, a los que les faltan dos de las letras radicales. También en este punto la redacción del texto de la gramática resulta poco clara, pues estos verbos *dobles* podrían ser entendidos como otro tipo independiente o como un nombre aplicable al cuarto modo de verbos defectivos, pues en adelante no se vuelve a referir explícitamente a ellos.

Después de hacer esta clasificación de los verbos irregulares o defectivos, pasa a explicar los del primer modo, en primer lugar los que comienzan por lamed o nun y más adelante los que comienzan por

yod. El segundo modo de verbos irregulares se define como aquellos monosílabos cuya letra radical intermedia es vau o yod muda. Como vemos, repite las características del segundo caso de *verba ociosa*, confirmando sus vacilaciones terminológicas. Fijémonos también en que utiliza la nomenclatura irregular, imperfecto y defectivo como sinónimos. El tercer modo de verbos imperfectos corresponde a aquellos que pierden la he final o bien la sustituyen por yod; mientras que en el cuarto modo de verbos defectivos incluye aquellos que pierden la primera y la tercera letra *substantialis* o bien pierden la primera y no se pronuncia la tercera. Dentro de este cuarto modo, y después de proponer como modelo el verbo קָנָה, explica también los siguientes verbos:

de primera radical י y tercera א (אָרָא hoc est timuit)

de primera י y tercera ה (הָרָה idest docuit sive proiecit)

de tercera א muda (אָמָא idest invenit. אָקָא idest vocabit)

de primera y tercera נ (נָתַן idest dedit)

Para terminar con la exposición de su clasificación de los verbos irregulares, Zamora presenta los *verba duplicata*, que son aquellos que tienen las dos últimas letras iguales. En algunos casos, estos verbos no presentan ninguna irregularidad, manteniendo sus radicales, pero en otros casos, principalmente en la primera y segunda conjugaciones, suprimen la letra *substantialis* intermedia y colocan dagés en la última.

Dentro del epígrafe dedicado a los verbos duplicados incluye el autor los verbos que tienen cuatro y cinco letras. Los primeros los clasifica en tres grupos:

– los que no tienen ninguna letra duplicada (כָּרַבֵּל idest involuit)

– los que tienen la tercera y la cuarta letras iguales (אָמָלֵל idest defecit aut egrotavit)

– los que tienen tanto la primera y la tercera como la segunda y la cuarta iguales (כָּלֵכֵל idest pavit vel sustentavit)

Los verbos de cinco letras tienen, según Zamora, las cuatro últimas letras duplicadas del mismo modo que los del último grupo de cuatro letras.

Antes de dar por concluida esta sección, el autor advierte que los verbos defectivos no aparecen en la Sagrada Escritura en todas las formas, ni en todas las conjugaciones, ni en todos los modos, ni tiempos ni personas, y aclara que los verbos defectivos son aquellos a los que

les falta alguna de las letras *sustantiales* o también que tienen más de tres letras *sustantiales*, introduciendo así una nueva definición de verbos defectivos más amplia que la que había utilizado con anterioridad.

#### SUFIJOS PRONOMINALES

En el último capítulo, indica Zamora que del mismo modo que se pueden añadir al nombre sufijo pronominales que forman con él una sola palabra, también pueden los pronombres unirse a los verbos activos transitivos, no así a los pasivos. Esta unión de verbo y pronombre se da en las cuatro conjugaciones activas y con todos los verbos, tanto perfectos como imperfectos. A continuación, expone todas las formas posibles que puede adoptar el verbo con pronombres en pretérito, participio, futuro, imperativo e infinitivo, con lo que concluye la sección dedicada al verbo.

#### CONCLUSIÓN

La gramática de Zamora tiene una preocupación principalmente morfológica y un planteamiento global de gramática renacentista, aplicando la terminología latina a la gramática hebrea. Se dan, eso sí, ciertas divergencias en el valor de los términos respecto de la gramática latina, cuestión comprensible si tenemos en cuenta las diferencias morfológicas y estructurales entre las dos lenguas. Aunque la nomenclatura utilizada proponga en ciertos casos equivalencias hebreas de algunos términos, la estructura de la gramática no depende de ellos, pudiendo afirmar que prácticamente la única concesión de Zamora a la gramática hebrea tradicional es la organización de su estudio en torno a los grupos de palabras habituales entre los hebreos: *nomen, verbum et dictiones*.

#### BIBLIOGRAFÍA

- GARCÍA-JALÓN DE LA LAMA, S., *La gramática hebrea en Europa en el siglo XVI. Guía de lectura de las obras impresas*, Salamanca (Universidad Pontificia), 1998.

HARTO TRUJILLO, M.L., *Los verbos neutros latinos y la transitividad de la antigüedad al renacimiento. Análisis histórico-gramatical y lingüístico*, Cáceres (Universidad de Extremadura), 1994.

SÁENZ-BADILLOS, A., «Tres gramáticas hebreas españolas de la primera mitad del siglo XVI» en *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebreos* 24 (1975), pp. 13-36, p. 31.

### RESUMEN

El autor trata la cuestión del verbo en la gramática hebrea de Alonso de Zamora publicada como parte de la Biblia Políglota Complutense, centrándose más específicamente en la relación entre la terminología gramatical hebrea y latina, a fin de situar la obra de Zamora dentro del contexto renacentista en que fue producida. A una precisa descripción de contenidos acompaña una lúcida reflexión sobre la nomenclatura empleada por Zamora, fiel a la aplicación del modelo terminológico latino a la gramática hebrea.

### ABSTRACT

This paper deals with Alonso of Zamora's approach to Hebrew verbs in his grammar published as a part of the Biblia Políglota Complutense. Specifically, the author draws attention to Latin terminology applied to Hebrew grammar, in order to put Zamora's work in its Renaissance context. Together with a precise analysis of contents, an enlightening reflection on Zamora's nomenclature is put forward, focusing on Latin terminology as a model to his description of Hebrew grammar.